



FUERZA AÉREA

DEPARTAMENTO DE PATROCINIO INSTITUCIONAL



SEÑORA JUEZA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Causa N°. 2091-21-EP

GENERAL DEL AIRE CELIANO CEVALLOS CALDERON, COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA, dentro de la Acción Extraordinaria de Protección, causa N°. 2091-21-EP, presentada por Sergio Israel Tasipanta León, comparezco y expongo:

En el desarrollo de la audiencia de la Acción Extraordinaria de Protección el día 19 de agosto de 2024 su digna autoridad dispuso:

- Se remita un informe técnico en el que se señale las razones por las cuales no fue procedente reubicar al señor Sldo. Téc. Avc. Sergio Israel Tasipanta León en un área Administrativa.
- Se certifique el tiempo de servicio del señor Sldo. Téc. Avc. Sergio Israel Tasipanta León a la fecha de su baja.

Al respecto, me permito poner en su consideración la siguiente información que la Fuerza Aérea solicitó al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas:

- Oficio N°. ISSFA-DSP-2024-2459-OF de 21 de agosto de 2024, por el cual se detalla la situación respecto al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

Respecto de la información requerida a la Fuerza Aérea me permito solicitar a su autoridad se conceda un mayor plazo para presentar la información dispuesta dado que la institución se encuentra recabando la información de la época.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial Nro. 946, del Palacio de Justicia de Quito, sin perjuicio de recibir la boleta física designo el correo electrónico: patrociniofae@gmail.com yoly_alb@yahoo.com y patrociniofae@fae.mil.ec además de los casilleros electrónicos judiciales 0915418024 de la Dra. Yolanda Albuja y 1711524247 del Ab. Pablo Herrera.

Firma el abogado debidamente autorizados.

Ab. Pablo Herrera Enríquez
Mayor. Esp. Avc.
Matr. 17-2007-786
OFICIAL DE PATROCINIO INSTITUCIONALFAE